Lima, 10 de setiembre de 2020

Oficio Nº 520-2020-2021-ADP-D/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DAVILA Jefe del Departamento de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° H. RONDA Director General Parlamentario

Señor congresista
LUIS SIMEÓN HURTADO
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que la Junta de Portavoces, en su sesión virtual celebrada el 8 de setiembre de 2020, acordó la exoneración de dictamen, de la comisión que preside, del Proyecto de Ley 5921/2020-CR, por el que se propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la modernización de la infraestructura vial de Ollantaytambo-Pisac, Urubamba-Cusco y Cusco-Pisac en la región Cusco a fin de promover el crecimiento inclusivo, ampliación de acceso a servicios esenciales y desarrollo del turismo.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

RU. 516198